

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 7 DE ABRIL DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las once horas, del siete de abril del año dos mil, veintidós, se llevó a cabo la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario en la sala <https://meet.google.com/wch-eutt-kss>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Sergio Antonio López Meza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes, representante estudiantil
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Iirna Bustinza Mamani, Apoyo Administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General, solicita se dispense la lectura del acta de sesión anterior, pedido que es acogido por el Colegiado del Consejo Universitario.

III. LECTURA DE DESPACHO

- 1. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PROCESOS DE ADMISIÓN 2022-II Y 2023-I**
Oficio N° 324-2022- VRAC (COVID-19)-UAC
Pasa a la orden del día.
- 2. BECA PROCEDENTE DE BECA POR ORFANDAD SHARON PATRICIA RUEDA LIZARASO**
Oficio N° 110-2022-VRAD-UAC
Pasa a la orden del día.
- 3. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE SHARON NOHELIA CARDENAS CHOQUE**
Oficio N° 111-2022-VRAD-UAC
Pasa a la orden del día.
- 4. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE FLOR MILAGROS GRAJEDA ESCALANTE.**
Oficio N° 112-2022-VRAD-UAC
Pasa a la orden del día.
- 5. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ANGIE MILAGROS RAMOS ORTIZ DE ORUE**
Oficio N° 113-2022-VRAD-UAC
Pasa a la orden del día.
- 6. SOBRE EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA Y EL PLAZO DE ADECUACIÓN**
Oficio N° 226-2022-SUNEDU-03-06
Pasa a la orden del día.
- 7. SOBRE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 164-2022-CF(COVID 19)-UAC EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO.**
Oficio N°167-2022-DD-UAC
Pasa a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

- 1. SOLICITA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022**
Oficio N° 09-2022/CE-UAC

La Secretaria General da lectura al Oficio enviado por el Comité Electoral, órgano que solicita la aprobación del cronograma de elecciones generales de estudiantes 2022 adecuado a la virtualización, el mismo que también procede a dar lectura.

Así mismo a pedido de la Rectora da lectura de manera íntegra al Reglamento General de Elecciones Universitarias para elegir a los representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N° 083-CU-2019-UAC, adicionalmente también da lectura a la Resolución N° 190-CU-2021-UAC que incluye la Cuarta y Quinta Disposición Transitoria y Complementaria con las que se adecúa a la virtualidad dicho Reglamento, las cuales estarán vigentes hasta el retorno de la virtualidad.

Se pone a consideración de los integrantes del Consejo Universitario el citado cronograma, solicitando la participación de los mismos.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando se aclare lo establecido en el último párrafo del Art. 12 de la Ley Universitaria No. 30220: "La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica" y sugiere se incluya en el Reglamento General de Elecciones Universitarias

La Rectora a su intervención refiere, que a través de la Presidenta del Comité Electoral, ha tomado conocimiento que solicitará el asesoramiento de la ONPE para el proceso electoral, siendo un requerimiento presentar el cronograma de elecciones aprobado.

El Director de la Escuela de Posgrado, señala que en anterior proceso electoral se ha realizado de manera virtual y se ha contado con la participación de la ONPE, sin embargo aclara que el Art. 72 de la Ley Universitaria No. 30220, citado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables hace referencia a la participación de la ONPE en procesos electorales de universidades públicas, pero en anteriores procesos solicitaron la participación de la ONPE sin estar obligados, en ese sentido pide la participación del Asesor Jurídico.

E Asesor Jurídico, expresa estar de acuerdo con lo manifestado por el Director de la Escuela de Posgrado, en el sentido de que la participación de la ONPE es básicamente para procesos electorales de universidades públicas, hace referencia a que efectivamente en anteriores proceso electorales en la Universidad Andina del Cusco ha solicitado la intervención y asesoramiento de la ONPE, sin embargo por motivos de que tenían otros procesos electorales y no contaban con personal la ONPE no atendió el pedido, motivo por el cual y por recomendación de la ONPE se contrató a una empresa española para llevar a cabo los procesos electorales que se tenían pendientes, por lo que señala que no hay necesidad de que la Universidad Andina del Cusco, considere en su Reglamento General de Elecciones Universitarias, la participación de la ONPE, ya que el Comité Electoral conforme dispone la Ley Universitaria No.30220, el Reglamento referido y el Estatuto Universitario es autónomo, por tanto se podría disponer gestionar la participación de la ONPE o de otra empresa, ya que generalmente la ONPE no lo hace como interventor o control

del proceso electoral, sino brinda asesoría y asistencia técnica conforme lo indica la norma aludida.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sugiere que el Comité Electoral vea la posibilidad de que se recurra a la ONPE para la ejecución de las elecciones generales de estudiantes, con la finalidad de que se lleve a cabo un proceso transparente, hecho que señala la Rectora según ha tomado conocimiento por parte de la Presidenta del citado Comité sí, se viene haciendo las coordinaciones correspondientes con la ONPE para dicho propósito, ello para llevar el proceso con la legalidad correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Elecciones Generales- 2022 de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, para conformar los órganos de gobierno de la Universidad:

1. Asamblea Universitaria.
2. Consejo Universitario.
3. Consejo de Facultad.

Conforme lo detallado a continuación:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022	
FECHA	ACTIVIDAD
02 al 05 de mayo 2022	Publicación de convocatoria y distribución de formatos oficiales. Horario de 08.00 a 15.00 horas (Los formatos deberán ser solicitados al correo institucional del Comité Electoral comité_electoral @uandina.edu.pe)
06 y 09 de mayo 2022	Inscripción de listas de candidatos (Correo institucional Presidente Comité Electoral)
10 de mayo 2022	Revisión de listas
11 de mayo 2022	Publicación de listas y observaciones.
13 de mayo 2022	Subsanación de observaciones Horario de 08.00 a 14.00 horas.
16 de mayo 2022	Publicación de listas

17 de mayo 2022	Presentación de tachas a candidatos Horario de 08.00 a 12.00 horas
18 de mayo 2022	Publicación de candidatos tachados para su absolución (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco.
19 y 20 de mayo 2022	Absolución de Tachas Horario de 08.00 a 12.00 horas
23 de mayo 2022	Resolución de tachas (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
24 de mayo 2022	Publicación de listas hábiles (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
27 de mayo 2022	Elecciones Generales de Estudiantes (Voto virtual no presencial). Horario de 08.00 a 16.00 horas.
30 de mayo 2022	Publicación de Resultados (Comité Electoral)
31 de mayo de 2022	Proclamación de representantes elegidos.

Lo relacionado al cumplimiento del presente cronograma se realizará por medio del correo institucional del Comité Electoral comité_electoral @uandina.edu.pe y la página web de la Universidad Andina del Cusco www.uandina.edu.pe

Las Elecciones Generales de Estudiantiles se celebrarán con el voto electrónico no presencial, enviándose el link y contraseña correspondiente 24 horas antes al correo institucional de cada uno de los electores.

**2. SOLICITA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES 2022.
Oficio N° 10 -CE-2022/CE-UAC**

Con anuencia del pleno del Consejo Universitario, se invita a la Presidenta del Comité Electoral, Dra. Herminia Naveda Cahuana, ingrese a la sesión virtual, quién

expone de las acciones relacionadas al Cronograma de Elecciones Complementarias de Docentes 2022, indica que viene coordinando con la ONPE, en mérito a lo cual dicha entidad le ha solicitado el cronograma aprobado por esta instancia, en ese sentido el Comité Electoral está cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones con la finalidad de llevar a cabo un proceso eleccionario conforme a ley, lo propio manifiesta se viene realizando con las Elecciones Generales de Estudiantes.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Elecciones Complementarias de Docentes 2022 conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2022

Elecciones Complementarias de Docentes en la Sede Central de Cusco, para los Órgano de Gobierno de la Universidad:

1. CONSEJO DE FACULTAD

CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES 2022

FECHA	ACTIVIDAD
11 y 12 DE ABRIL	Convocatoria y Publicación de Cronograma de Elecciones.
13 DE ABRIL	Distribución de Formatos Oficiales Horario: 08:00 a 15:00 horas Link: comite_electoral@uandina.edu.pe
18 ABRIL	Inscripción de listas Horario: 08:00 a 15:00 horas Link: comite_electoral@uandina.edu.pe
19 DE ABRIL	Depuración de listas (Comité Electoral)
20 DE ABRIL	Publicación de listas (Comité Electoral)
21 DE ABRIL	Presentación de tachas a las listas (Comité Electoral) Horario: 08:00 a 15:00 horas Link: comite_electoral@uandina.edu.pe
22 DE ABRIL	Publicación de resolución de las tachas (Comité Electoral)
25 DE ABRIL	Publicación de las listas hábiles (Comité Electoral)
26 DE ABRIL	Elecciones:

	Horario: 08:00 a 15:00 horas Link: comite_electoral@uandina.edu.pe
27 DE ABRIL	Publicación de Resultados (Comité Electoral)
28 DE ABRIL	Proclamación de Representantes Elegidos

3. SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022

Oficio N° 300-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

El Vicerrector Académico, expresa que el Plan de Responsabilidad Social Universitaria 2022 de la Universidad Andina del Cusco, tiene como objetivo general regular la responsabilidad social, estableciendo planes y acciones para cumplir con calidad, ciudadanía y criterios medioambientales a la sociedad, en ese sentido y por la importancia que lo caracteriza el Plan pide su aprobación por el Consejo Universitario.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Plan of Social Responsibility of the University of Cusco 2022, in accordance with the proposal made by the Directorate of Social Responsibility and University Extension, a full text that forms part of the annexes of the present point.

4. SOLICITA APROBACIÓN DEL CUADRO DE COORDINACIONES Y DOCENTES TUTORES DE FORMACIÓN POR FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES

Oficio N° 304-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Chart of Coordinators and Professors Tutors of Formation by Faculties and Professional Schools, the same that will assume the tutoring and attention psychopedagogical tasks during the Academic Semester 2022-I, in accordance with the proposal attached presented by the Directorate of Academic Development.

5. SOLICITA APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO SEMESTRE 2023-I

Oficio N° 309-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Chronogram of Activities of the Directorate of Admission and Pre University Center for the Admission Process 2023-I, the same that will be carried out according to the following details:

CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI

CICLO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2023-I	
INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 15 DE AGOSTO AL 02 DE SETIEMBRE DE 2022
INICIO DE LABORES	05 DE SETIEMBRE DE 2022
PRIMER EXAMEN	16 DE OCTUBRE DE 2022
SEGUNDO EXAMEN	13 DE NOVIEMBRE DE 2022

CICLO ORDINARIO INGRESO 2023-I	
INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 25 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2022
INICIO DE LABORES	22 DE AGOSTO DE 2022
PRIMER EXAMEN	02 DE OCTUBRE DE 2022
SEGUNDO EXAMEN	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
TERCER EXAMEN	11 DE DICIEMBRE DE 2022

CRONOGRAMA PARA EXÁMENES ORDINARIOS

EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2023-I

INSCRIPCIONES EXAMEN 5TO SECUNDARIA	DEL 03 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
EXAMEN 5TO SECUNDARIA	26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	27 DE NOVIEMBRE DE 2022

EXAMEN PREFERENTE 2023-I (FILIALES)

INSCRIPCIONES EXAMEN PREFERENTE	DEL 03 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022
FILIAL PUERTO MALDONADO	22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022
FILIAL SICUANI	22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022
FILIAL QUILLABAMBA	22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2023-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
EXAMEN EXONERADOS	17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 DE DICIEMBRE DE 2022
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2023
EXAMEN ORDINARIO	07 Y 08 DE ENERO DE 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	08 DE ENERO DE 2023

- 6. SOLICITA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL III CURSO DE FORMACIÓN DE INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES GRUPO ITSE**
Oficio N° 310-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto del “III Curso de Formación de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones - ITSE”, por consiguiente, autorizar la realización del citado curso de conformidad al documento que en anexo se adjunta a la solicitud de aprobación.

- 7. ELEVA OPINIÓN LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE BRUCE WILIANS LOPEZ MARCAVILLACA –ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**
Oficio N° 100-2022-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DENEGAR la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por BRUCE WILIANS LOPEZ MARCAVILLACA, con código 020201029C estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC, en mérito a que no ha cumplido con adjuntar la totalidad de los requisitos establecidos en el Art. 27° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 542-CU-2019-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019, vigente a la fecha de presentación, trámite y evaluación del expediente DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente y, RECOMENDAR al citado estudiante en caso vea conveniente presentar su reconsideración de beca, debiendo cumplir con las particularidades establecidas en el Art. 15° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 542-CU-2019-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019.

8. SOLICITA MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 130-CU-2022-UAC, POR LA NECESIDAD DE DISMINUIR EL NÚMERO DE HORAS DE INVESTIGACIÓN DE UN DOCENTE.

Oficio N° 145-2022-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Cuadro de Docentes Investigadores en el ítem 71 de la Resolución N° 130-CU-2022-UAC de fecha 1 de marzo del 2022, por consiguiente, DISMINUIR a 20 horas de investigación a la Mg. CARMEN DIANA RADO COVARRUBIAS, con la finalidad de que pueda realizar labor administrativa en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

9. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 552-2022-DFIA-UAC, EMITIDA POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N° 147-2022-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 552-2022-DFIA-UAC de fecha 16 de marzo de 2022, con la que se expresa felicitación y reconocimiento a los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Sistemas, ganadores del VIII CONCURSO INTERNO DE INVESTIGACIÓN ENTRES LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, desarrollado bajo la actividad POI 2021 N° 224339-R-210401, Centro de Investigación de Ingeniería de Sistemas – CIIS. conforme el detalle siguiente:

CATEGORÍA: ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

TÍTULO	GANADORES	CATEGORÍA	PUNTAJE PROMEDIO	RESULTADO	MONTO S/.
SATISFACCIÓN EN EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA GOOGLE SITES COMO CANAL DE PROMOCIÓN WEB PARA EMPRENDIMIENTOS, DIRIGIDO A LOS JÓVENES DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE CALCA-CUSCO	DE LA VEGA BELLIDO, VIVIAN LUZ. ESPETIA HUAMANGA HUGO HOLGUIN HERRERA MELISA BETYS	CIENTÍFICO	84.5	PRIMER PUESTO	1000.00
MODELO AUTOMATIZADO PARA LA	LEÓN NÚÑEZ,	CIENTÍFICO	82.5	SEGUNDO PUESTO	

PREDICCIÓN DE ANEMIA EN NIÑOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN CUSCO	LIDA				500.00
--	------	--	--	--	--------

CATEGORÍA: ARTÍCULOS DE OPINIÓN

TÍTULO	GANADORES	CATEGORÍA	PUNTAJE PROMEDIO	RESULTADO	MONTO S/.
ATENCIÓN ES TODO LO QUE TÚ NECESITAS	DEL CARPIO CUENTAS, LUIS ENRIQUE	OPINIÓN	81	PRIMER PUESTO	1000.00
ANÁLISIS DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS EN NETFLIX Y SU ALTO NIVEL DE INFLUENCIA EN LOS USUARIOS	MARCA AIMA, MÓNICA	OPINIÓN	74	SEGUNDO PUESTO	500.00

Así mismo AUTORIZAR a la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, las acciones correspondientes para la entrega de los premios, conforme el detalle consignado en el cuadro adjunto.

**10. SOLICITA APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 144-2022-CFIA- UAC
Oficio N° 101-2022-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 144-2022-CFIA-UAC de fecha 29 de marzo de 2022, por consiguiente, APROBAR el Protocolo de Bioseguridad de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, Versión 01, consistente en diecisiete páginas, de acuerdo al detalle que en anexo se adjunta a lo solicitado

**11. CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL EQUIPO TÉCNICO DE LA UAC
Oficio N° 237-2022/DIPLA-UAC-COVID.19**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 237-2022/DIPLA-UAC-COVID.19, a través del cual, la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario eleva la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el equipo técnico de acuerdo al CEPLAN para la orientación, validación y elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) de Universidad Andina del Cusco, basado en el Marco de la Guía para el planeamiento institucional aprobado por Resolución N°00053-2018-CEPLAN/PC, el mismo que debe ser elaborado en base al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PDN), Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM)

y Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDC), señala que el PEI es un instrumento de gestión que contiene los fundamentos estratégicos de la Universidad Andina del Cusco para los próximos cinco años orientado al bienestar de la población a la cual sirve, con la participación de la comunidad universitaria.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico y el equipo técnico de acuerdo al CEPLAN para la orientación, validación y elaboración del Plan Estratégico Institucional-PEI de Universidad Andina del Cusco, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UAC	
Dra. Di - Yanira Bravo Gonzales	Rectora y Presidenta de la Comisión
Dr. Fortunato Endara Mamani	Vicerrector Administrativo
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe	Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	Vicerrector de Investigación
Mg. Sergio Antonio López Meza	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Mg. Herminia Callo Sánchez	Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca	Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Directora de Planificación y Desarrollo Universitario

EQUIPO TÉCNICO	
Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Directora de Planificación y Desarrollo Universitario (Presidenta del equipo técnico)
Mg. Sonia Chauca Galicia	Jefe de la Unidad de Presupuesto
Econ. Luciano Pinto León	Especialista en Presupuesto
Ing. Virginio Guildo Dextre Jara	Jefe de Organización y Métodos de Trabajo

Ing. Manuel Marroquín Zapata	Especialista Organización y Métodos de Trabajo
Econ. Miguel Ángel Chevarría Mamani	Especialista en Estadística
Econ. Liliana Cumpa Márquez	Especialista en proyectos de Inversión (e)
Econ. Naysha Villalta Velásquez	Personal administrativo de la DIPLA

12. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios Nos. 299, 303, 306, 316, 323, 325, 327 y 328-VRAC-2022(COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de las diferentes Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, conforme el detalle siguiente:

OFICIO N° 299 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GALIANO FARFAN DAJANA ALEJANDRA	PSICOLOGIA
2	GAMARRA TABOADA CESAR	PSICOLOGIA
3	PAZ GOMEZ CHRISTIAN ORLANDO	PSICOLOGIA
4	VILLALBA MEDINA KEVIN JESUS	PSICOLOGIA
5	SANCHEZ ALARCON ROSA TERESA	PSICOLOGIA
6	PACHECO QUISPIROCA MERY CRISTINA	PSICOLOGIA
7	GUEVARA ROMERO HEYDI SOLEDAD	PSICOLOGIA
8	QUISPE FLOREZ MILAGROS LISSETH	ENFERMERIA
9	JUAREZ TARAPAQUI LUISA MILAGROS	ENFERMERIA
10	FLOREZ ACUÑA KAREM GIANINA	ENFERMERIA
11	ARRIAGA RIOS YULISA	ENFERMERIA
12	ZEBALLOS GONZA JUDITH MIRIAM	ENFERMERIA
13	SUAREZ QUISPE YURITZA MARGARITA	ENFERMERIA
14	OVALLE RAMOS SARA	ENFERMERIA
15	CHOQUE USCA JOSE	ENFERMERIA
16	CAMPOS ESCOBAR JACQUELINE STEFANY	ENFERMERIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MAMANI NINANTAY SHAKIRA	PSICOLOGIA
2	CATALAN BACA KATERINE BETTY	OBSTETRICIA

OFICIO N° 303-2022-VRAC (COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	CHAVEZ SALAS JORGE LUIS	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
2	CONTRERAS FLOREZ JOYA BETTINA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	HUAMAN FARFAN TAHIRI	MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLOGICAS
4	SALAS MERINO FREDY	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	ESPINOZA VILCA MIRIAM INGRID	DOCTORADO EN ADMINISTRACION
2	FLOREZ DIAZ RONAL RAUL	DOCTORADO EN ADMINISTRACION
3	LONGA RAMOS EDUARDO JOSE	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO N° 306 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HUAMAN GUTIERREZ MAURICIO ALFONSO	TURISMO
2	RADO SOTO YANET	TURISMO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BEIZAGA VILLAFUERTE ADRIANA SOFIA	TURISMO
2	OVALLE BORDA CESAR AUGUSTO	TURISMO
3	VALLE CALDERON AMY BEDEL	TURISMO
4	ECHEGARAY VALENCIA KATHERINE LISSETH	TURISMO
5	MORMONTOY TORRES JOSHEP JHOMANY	TURISMO

6	SALIZAR QUISPE KAROLAIN THALIA	TURISMO
7	VALLE CALDERON MAGREB SAHEL	TURISMO
8	ZARATE CAVIEDES ENZO SANTINO	TURISMO

OFICIO N° 316 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VALENCIA MONGE JOSE EDUARDO	ADMINISTRACION
2	LLOCLLE ALMANZA MARISOL	CONTABILIDAD
3	FERRO GAMARRA BETSY	CONTABILIDAD
4	VERA HERMOZA ANGELA ADRIANA	CONTABILIDAD
5	SOLIS GAMARRA ROLY ROYER	CONTABILIDAD
6	HUILLCA PUMA EBER	CONTABILIDAD
7	MAMANI CHALLCO YESSI SHERLY	CONTABILIDAD
8	QUINTO LAUREL JHOJAMET CARLOS	ECONOMIA
9	CASTELO NUÑEZ DEL PRADO EDUARDO MANUEL	ECONOMIA
10	SORIA VALENCIA MELISA GABRIELA	ECONOMIA
11	CHARCA CUSI NELY ROXANA	ECONOMIA
12	BULEJE SILVERA DANIA	ECONOMIA

OFICIO N° 323 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	VARGAS AÑAMACO LUIS ALBERTO	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	LEON RAMIREZ CELSO	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	LOAIZA HUAMAN PAUL HERBERT	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
4	APAZA CANAZA FELIPE	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
5	MAGUIÑA APAZA ANNY ISABEL	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	VARGAS SILVA ANNY LIZETH	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
7	RIOS QUISPICHO Z Aidina	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	MAMANI PARI DONATO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2	VILLENA TEJADA MAGALY	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
3	LIGARDA SAMANEZ CARLOS ALBERTO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 325 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MANZANO MORENO BRENDA SOLEDAD	DERECHO
2	BARRIOS URQUIZO GRECIA	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ROZAS CARDENAS DIEGO GABRIEL	DERECHO

OFICIO N° 327-2022-VRAC (COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	GUZMAN CARBAJAL ADRIELA NORED	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	PACHECO ROMAN ROCIO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 328 -2022-VRAC (COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	GUTIERREZ CARLOTTO ED	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	VARGAS PANCORBO LIDIA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
2	HUARACA APARCO ROSA	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TRATAMIENTO DE DESPACHO:

1. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PROCESOS DE ADMISIÓN 2022-II Y 2023-I Oficio N° 324-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone respecto al Semestre 2023-I, reunirse con la Comisión Académica a través del Vicerrectorado Académico para tratar lo correspondiente al Semestre 2023-I, solicita al Consejo Universitario aprobar el número de vacantes para el Semestre 2022-II.

Al respecto, la Rectora considera válida la participación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y se tiene la apertura para analizar éstos aspectos de interés.

El Vicerrector Académico, informa del proceso de propuesta para la asignación de vacantes que ha sido coordinado con el Director de Admisión y Centro Pre Universitario a través del Oficio N°149-2022-D-UAC en fecha 18 de febrero de 2021, el mismo que mediante Oficio Circular N° 016-2022-VRAC(COVID 19)-UAC el 21 de febrero de 2022 , ha sido remitido a todas facultades a fin de que estas se pronuncien sobre la propuesta, ante el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, por lo que ha sido consensuado el número de vacantes del CPCPI respetando la autonomía de las facultades, bajo ese escenario pone a consideración del Consejo Universitario y manifiesta estar de acuerdo con el análisis sobre el Cuadro de Vacantes del Semestre 2023-I:

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reitera se sincere la propuesta del número de vacantes para el Semestre Académico 2023-I, asimismo expresa que por ausencia de un personal en su Facultad, no ha procedido con el análisis requerido y expresa estar de acuerdo para aprobar el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2022-II, que concuerda con la petición del estudiante Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, quien considera que el análisis y aprobación de las plazas vacantes se debe realizar cada semestre.

El Vicerrector Administrativo es de la opinión que se debe efectuar un reajuste en el número de vacantes en las filiales, debiéndose reducir el número de vacantes, a lo que el Vicerrector Académico expresa que hará llegar el alcance respectivo al Director de

Admisión y Centro Pre Universitario, a fin de que previo análisis se ajuste la propuesta para el Semestre Académico 2023-I.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE THE CHARTER OF VACANT POSITIONS for the admission process Semester Academic 2022-II at the Universidad Andina del Cusco, in the various modalities of entry, both in the Central Office as well as in the Branches of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani, according to the following details:

CUADRO DE VACANTES

CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO											CPCPI	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	TOTAL VACANTES EXONERADOS	CICLO ORDINARIO		
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO					
Administración	5	5	5	2	4	2	5	2	1	4	35	8	47	90
Adm. De Negocios Int.	1	2	1	1	2	4	4	1	1	1	18	12	40	70
Arquitectura	9	7	2	3	2	2	3	1	1	1	31	17	22	70
Contabilidad	1	1	1	1	3	0	1	1	0	1	10	3	97	110
Derecho	2	4	2	1	20	2	1	1	0	2	35	40	75	150
Economía	2	2	0	0	2	0	1	1	0	2	10	7	83	100
Educación	8	1	1	1	4	2	3	2	0	2	24	3	47	74
Enfermería	8	4	5	2	4	4	0	5	5	3	40	5	55	100
Estomatología	2	4	1	0	4	2	0	1	0	1	15	7	38	60
Finanzas	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	19	0	41	60
Ingeniería Ambiental	2	2	1	2	1	0	1	1	0	1	11	7	62	80
Ingeniería Civil	5	5	5	0	5	0	6	0	0	3	29	21	79	129
Ingeniería de Sistemas	2	1	1	1	2	0	2	0	0	1	10	6	48	64
Ingeniería Industrial	2	2	0	0	6	4	1	2	2	1	20	6	74	100
Marketing	2	1	1	1	2	2	3	1	1	1	15	7	28	50
Medicina Humana	3	2	2	1	0	2	0	1	0	2	13	22	15	50
Obstetricia	2	5	5	3	5	20	2	5	0	3	50	6	54	110
Psicología	5	6	2	3	8	5	2	2	0	6	39	24	77	140

Tecnología Médica	1	1	1	1	5	8	1	1	0	1	20	7	43	70
Turismo	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	14	0	86	100
TOTAL VACANTES	66	58	39	26	83	62	39	31	14	40	458	208	1111	1777

FILIAL – PUERTO MALDONADO

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
									Universidades	Institutos Superiores				
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	300	330

FILIAL – QUILLABAMBA

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
									Universidades	Institutos Superiores				
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	300	330

FILIAL – SICUANI

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
									Universidades	Institutos Superiores				
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	100	110
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	300	330

2. BECA PROCEDENTE- ESTUDIANTE SRTA. SHARON PATRICIA RUEDA LIZARASO

Oficio N° 110-2022-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a SHARON PATRICIA RUEDA LIZARASO, con código 017201432H estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante citada, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique a la estudiante beneficiada con la beca integral de orfandad con el acto administrativo correspondiente.

3. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE SRTA.NOHELIA ISABEL CARDENAS CHOQUE

Oficio N° 111-2022-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a Nohelia Isabel Cardenas Choque, con código 013200714C estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante citada, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique a la estudiante beneficiada con la beca integral de orfandad con el acto administrativo correspondiente.

4. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE SRTA. FLOR MILAGROS GRAJEDA ESCALANTE.

Oficio N° 112-2022-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a FLOR MILAGROS GRAJEDA ESCALANTE, con código 016101850C estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante citada, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

5. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE SRTA. ANGIE MILAGROS RAMOS ORTIZ DE ORUE

Oficio N° 113-2022-VRAD-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **OTORGAR** a full scholarship for orphanhood to Angie Milagros Ramos Ortiz de Orue, with code 021101307K, student of the School of Professional Economics of the Universidad Andina del Cusco, **DISPONER** that the student mentioned, comply with regularizing the presentation of all documents in physical form to the Dirección de Bienestar Universitario under responsibility once the activities are regularized in the UAC, otherwise the mentioned Dirección will be informed of the Consejo Universitario to the end that the pertinent actions be taken and, **DISPONER** to notify the student mentioned with the administrative act corresponding.

6. SOBRE EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA Y EL PLAZO DE ADECUACIÓN

Oficio N° 226-2022-SUNEDU-03-06

Consulted to the members of the Consejo Universitario, they agree to **DERIVAR** to the Asesoría Jurídica to the end that previous evaluation and analysis be made regarding the exercise of teaching and the period of adequation, issue its ampliative report, the same that should be carried out in coordination with the Dirección de Recursos Humanos.

Respect to the Oficio N° 226-2022-SUNEDU-03-06, they agree that the Secretaria General carry out the recommendation of the SUNEDU to the members of the Consejo Universitario via electronic mail.

7. SOBRE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 164-2022-CF (COVID 19)-UAC EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO.

Oficio N° 167-2022-DD-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** in all its terms the Resolución N° 164-2022-CF-(COVID-19)-UAC of April 5, 2022, and, consequently, designate as Coordinator in charge of the Taller de Tesis (Pro-Tesis) of the Escuela Profesional de Derecho Filial Quillabamba of the Universidad Andina del Cusco, for the Academic Semester 2022-I, the teacher contracted Abg. Renato Echegaray Delgado.

Con lo que se levanta la sesión de Consejo Universitario, siendo las 16:00 horas del cual doy fe.

Suscripción del acta de fecha 7 de abril de 2022

Yanet Castro Vargas

10:38

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

10:38

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo

10:38

Suscribo el acta.

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:38

Suscribo el Acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

10:38

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

10:38

Suscribo acta

Juan Carlos Valencia Martínez

10:38

Suscribo el acta

Daniela Nayeli Ibarra Mamani

10:38

Suscribo el acta

Anggie Allison Cabrera Concha

10:38

Suscribo es acta

Fortunato Endara Mamani

10:38

Suscribo el acta

Willy Douglas Valencia Quispe

10:38

Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez

10:38

Suscribo el acta.

Mireyha Madeley Soto Cordova

10:38

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

10:39

Suscribo acta

Hans Anthony Quispe Jaimes

10:40

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:40

Suscribo el acta

Sergio Antonio López Meza

10:40

Suscribo acta